

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



ACTA DE LA QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veinte y ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su quincuagésima Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: PRIMERO.-Aprobación del Orden del Día. SEGUNDO. - Aprobación del Acta de la cuadragésima novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 21 de diciembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. TERCERO. - Conocimiento, análisis y resolución en relación de la partición extrajudicial solicitada por los herederos Plúas Manzaba, quienes solicitan la adjudicación de un lote de terreno de copropiedad, del causante el señor Ángel Filiberto Plúas Ceme. CUARTO. - Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, presente. GUERRERO GILER LOURDES MARIA, presente. GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE, presente. MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL, presente. EDUARDO ANTONIO BRIONES MACÍAS, presente. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: PRIMERO. - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal Jipson Mieles, quien mociona que se apruebe el orden del día establecido para la sesión ordinaria quincuagésima, de hoy 28 de diciembre de 2021; Apoya la moción el Concejal René Constante Navarro. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARIA, a favor. GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, proponente, a favor. EDUARDO ANTONIO BRIONES MACÍAS, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN No. 199-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023. A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: SEGUNDO. - Aprobación del Acta de la cuadragésima novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 21 de diciembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala Lourdes Guerrero toma la palabra: una vez revisada el acta de la 49ª sesión ordinaria del Concejo municipal celebrada el 21 de diciembre de 2021 del periodo 2019-2023 del cantón Olmedo-Manabí; mociono su respectiva aprobación., La Concejala Inés Guerrera apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARIA proponente a favor. GUERRERO San Andrés 05233 4243 www.oimedo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador

ERRERO INES MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a que él no estuvo presente en la sesión de concejo cuadragésima novena celebrada el martes 21 de diciembre de 2021, ya que en esta sesión se está principalizado en remplazo de la concejala Martha Romero, quien se encuentra en uso de sus vacaciones AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN No. 200-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023. El señor Alcalde, dispone dar lectura al tercer punto. TERCERO. - Conocimiento, análisis y resolución en relación de la partición extrajudicial solicitada por los herederos Plúas Manzaba, quienes solicitan la adjudicación de un lote de terreno de copropiedad, del causante el señor Ángel Filiberto Plúas Ceme. Procurador síndico abogado José Miguel Mendoza: señor alcalde, concejales, señorita Secretaria, referente a la solicitud de partición extrajudicial de un bien dejado por el causante el señor Ángel Pluas Ceme, debo indicar que dentro del expediente del proceso consta la Titularidad del bien inmueble en la cual se determina que esté bien correspondía al causante, adicionalmente a eso consta también la partida de función en lo cual determina que el señor en los actuales momentos fallecido y por ende Los solicitantes son herederos de este bien, en razón de aquello debo indicar que cómo determina el artículo 473 del COOTAD es procedente lo solicitado, tomando en cuenta que según el informe técnico nos indica que esté bien no se encuentra afectando el plan de ordenamiento territorial vigente. La concejala Inés Guerrero toma la palabra: señor alcalde, compañeros concejales, procurador síndico, señorita secretaria, Compañeros una vez que hemos escuchado el informe jurídico de parte del procurador síndico el abogado José Miguel Mendoza, en el cual nos indica que lo solicitado por los herederos es procedente, mociono la autorización de la partición extrajudicial. Acto seguido apoya la moción la concejala Lourdes Guerrero. Acto seguido se procede a la votación dando el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARIA, a favor. GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE, proponente, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. EDUARDO ANTONIO BRIONES MACÍAS a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN NO. 201-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ CONFORME LO SEÑALA EL ART. 473 DEL COOTAD, LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CANTÓN OLMEDO, A FAVOR DE LOS HEREDEROS PLUAS MANZABA DEL SR. ÁNGEL FILIBERTO PLUAS CEME. ATENDIENDO LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. El señor Alcalde pone a disposición dar lectura al punto número cuarto del orden del día. CUARTO. - Asuntos Varios. La concejala Inés Guerrero: si me permite señor alcalde, compañeros concejales, en este punto a mi si me gustaría referirme acerca de un tema que tratamos hace unas semanas atrás, en el cual la directora financiera nos presentó una propuesta para que fijáramos un canon de arrendamiento del mercado artesanal, en ese momento yo manifesté que se pidiera un informe técnico actual, para saber en qué estado está técnicamente y de esa manera poder fijar algún valor, hasta el actual momento no se nos ha hecho conocer del informe, y es necesario saber para ver qué es lo que procede de acuerdo al estado en el que se encuentre el mercado. Alcalde: señoras concejalas, señores concejales, acerca de ese informe yo hablé con el director de obras públicas y me manifestó que iban hacer en conjunto con el ingeniero Víctor Vera ese informe, en este momento no se encuentran aquí por lo que los dos están en San Andrés 05233 4243 www.olmedo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador

estén aquí poderles preguntar qué pasó con ese informe y de esa manera poder concernos todos, el estado actual del mercado, eso es lo que yo puedo acotar al respecto. Seguidamente, En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas con quince minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Ale Liz Stefanie García Villegas



0

Calle Ulpiano Páez y San Andrés



05233 4244



municipiolmedo@hotmall.com www.olmedo.gob.ec